



www.riod.org
riod@riod.org

"Financiado por:"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

**GUÍA SOBRE LOS
riesgos
asociados
al consumo de
drogas para la
población
inmigrante de
**ORIGEN
LATINO****



En el año 2010 había censados en nuestro país un total de 5.708.940 extranjeros, de los cuales 3.362.425 eran ciudadanos no comunitarios.

A esos números hay que añadir los ciudadanos y ciudadanas en situación administrativa irregular, un número que oscila, según las fuentes, entre 400.000 y 800.000.

Los inmigrantes de ambos sexos de origen latino eran en el año 2010, según el INE, 1.625.080.

El 12,2% de la población residente en España es de origen extranjero, de ellos el 41% son de origen comunitario.

El flujo migratorio español se caracteriza por la velocidad o intensidad de flujo, ya que la inmensa mayoría de los inmigrantes han llegado en un corto periodo de tiempo de solo 20 años.

La migración implica una serie de dificultades para sus protagonistas: inadaptabilidad, soledad, sobrexplotación, falta de información, escasez de redes sociales, dificultades económicas, dificultades de acceso a la vivienda, etc.

Todo ello tiene indudables repercusiones sobre la salud de las personas inmigrantes.

Un caso particular es el del consumo de drogas.

Las características antes señaladas, junto a mayores facilidades de acceso a sustancias psicoactivas, implican un importante incremento de los factores de riesgo en lo relacionado al consumo de drogas.

TELÉFONOS DE INTERÉS

Plan Nacional sobre Drogas

91 8226121

Observatorio Español sobre Drogas

91 8226135

TELÉFONOS DE ALGUNAS ONG:

RIOD

(Red Iberoamericana de ONG que Trabajan de Drogodependencias)

91 5930370

UNAD

91 447 88 95

FAD

900 161515

PROYECTO HOMBRE

91 5420271



PÁGINAS WEBS DE INTERÉS

PÁGINAS WEBS DE INTERÉS:

Plan Nacional Sobre Drogas
www.pnsd.msc.es

Comunidades Autónomas
<http://www.pnsd.msc.es/Categoria1/directorio/home.htm>

Observatorio Español Sobre Drogas
<http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/home.htm>

Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT)
<http://www.emcdda.europa.eu/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)
<http://www.unodc.org/>

Organización Mundial de la Salud (OMS)
Abuso de sustancias psicoactivas
http://www.who.int/substance_abuse/en/

ONG:

RIOD (Red Iberoamericana de ONG
que Trabajan en Drogodependencias)
www.riod.org

UNAD
www.unad.org

FAD
www.fad.es

PROYECTO HOMBRE
www.proyctohombre.es/



Esta Guía quiere aportar información útil sobre el consumo de drogas a las personas procedentes de Iberoamérica que viven en España, independientemente de su situación administrativa.

En cualquier caso la responsabilidad sobre el consumo de drogas es individual, siendo las personas las que deben decidir en cada momento si consumen o no y la cantidad de riesgo que están dispuestas a asumir.

El consumo de drogas, legales e ilegales, siempre implica riesgos.

Cuando ese consumo se convierte en un uso problemático los riesgos no es que aumenten, es que se multiplican.

Esta guía pretende reducir esos riesgos y aportar información útil para cuando los consumos problemáticos ya se están produciendo.



Guía de la RIOD
Diseño, maquetación y fotografía: Baldesca Samper
Financiada por PNSD (Plan Nacional Sobre Drogas)

2011

CLASIFICACIONES

A lo largo de la historia han existido numerosas clasificaciones de las drogas existentes.

Aún hoy existen numerosas clasificaciones atendiendo a diferentes factores a analizar. Así existen drogas legales e ilegales, o la ya por suerte superada de drogas duras y blandas.

En esta guía nos centraremos en la clasificación según sus efectos sobre el Sistema Nervioso Central:



NECESITO AYUDA... ¿QUÉ HAGO?

Ante la sospecha de consumo de drogas lo aconsejable es acudir a un centro especializado en busca de información para buscar la respuesta más adecuada.

España cuenta con una amplia red de centros específicos de carácter público y gratuito a los que cualquier persona puede acudir. En las páginas siguientes encontrarás teléfonos y webs a los que acudir.

El abordaje más adecuado de una consumo problemático de drogas, o de un problema de adicción, siempre lo deciden los profesionales tras evaluar cada caso.

Para el tratamiento existen centros ambulatorios y centros residenciales.

LAS FASES DEL TRATAMIENTO SON:
ACOGIDA-VALORACIÓN-DESINTOXICACIÓN-DESHABITUACIÓN.



¿QUÉ HACER ANTE DETERMINADAS SITUACIONES?

La mejor opción siempre es no consumir drogas.

¿Cómo detectar un posible consumo de drogas en una pariente o en un amigo o amiga?

ALGUNAS SEÑALES QUE PUEDEN INDICAR UN CONSUMO DE DROGAS SON:

Abandono de aficiones

Cambios repentinos de estado de ánimo

Empeoramiento del aseo personal

Pérdida de apetito y de peso

Reducción de la comunicación personal

Trastornos del sueño

Aislamiento

Abandono de responsabilidades

¿QUÉ HACER?

Buscar información, dialogar, ofrecer ayuda, buscar apoyo profesional

¿QUÉ NO HACER?

juzgar, culpabilizar, criticar, castigar.

NUNCA SE DEBE CONSUMIR DROGAS EN SOLEDAD.



DIFERENCIAS

DIFERENTES NOMBRES PARA LAS DROGAS:

El español, el castellano, es un único idioma, pero se trata de un idioma muy rico y con muchas variaciones; por eso existen matices y palabras propias de cada país, e incluso de cada zona geográfica.

Esta situación también afecta al ámbito de las drogas:

MARIHUANA

-Doña Juana-Moy-Mota-Marimba-Grilla-Maconha-Malanga-Grufa-Leno-Machiche-Mafafa-Moño-Jamila-Juanita-

COCAÍNA

-Cocó-Merca-Fina-Marchosa-Cocoa-Farlopa-Copos-LaBlanca-Gusanito-La C Grande-Doctor Loncho-

HEROÍNA

-Cura-H-Jaco-Harina-Tecata-Jamaro-Potro-Hero-Jamaruco-Manteca-Vidrio-Tigre-Tatano-Caballo-

DIFERENTES GRADOS DE PUREZA Y PELIGROSIDAD:

Pero las diferencias no son solo semánticas, las mismas sustancias tienen diferentes grados de pureza en cada lugar, y por tanto su peligrosidad varía, y eso es un riesgo para la población inmigrante.

DIFERENTES SITUACIONES DE ILEGALIDAD:

También las situaciones administrativas o de legalidad son diferentes. Lo que es legal o está socialmente permitido en un país puede no estarlo en otro, las condenas son muy distintas para diferentes hechos delictivos relacionados con el consumo o transporte de drogas.



ALGUNOS DATOS SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS

El consumo problemático de drogas es un fenómeno global. En la inmensa mayoría de los países es uno de los principales problemas de salud pública. Pero esa globalización no impide que en cada país el consumo de drogas tenga características propias.

Entre los elementos comunes podemos señalar que el alcohol y el tabaco son, además de productos legales, las sustancias psicoactivas más consumidas en todos los países latinos.

Entre las drogas ilegales, en todos los países latinos el primer puesto lo ocupa la marihuana.

Entre las características diferenciadoras podemos citar la inexistencia de consumos de heroína significativos en muchos países de América Latina, el consumo del paco en Argentina, del basuco en Colombia o del pegamento en los países de Centroamérica.

En la mayoría de los países latinos la edad de inicio en el consumo de drogas legales e ilegales está bajando, y en todos el consumo problemático de drogas se está feminizando, es decir, está registrando importantes crecimientos en el número de consumidoras.

FACTORES DE RIESGO

Condiciones personales, ambientales o sociales que en conjunción y en un momento determinado puede aumentar la vulnerabilidad o la probabilidad del uso y abuso de drogas.

ALGUNOS FACTORES DE RIESGO SON:

Presencia y accesibilidad de drogas en el entorno.

La actitud de la sociedad hacia las drogas.

Algunos valores como vivir al día y la búsqueda del placer a toda costa.

El consumo de drogas por parte de los padres.

La adolescencia es en sí misma una etapa de especial vulnerabilidad frente a las drogas.

Curiosidad por experimentar.

La presión del grupo.

Baja tolerancia a la frustración.

Las creencias erróneas y los mitos.

La disponibilidad económica.

La ausencia de normas.



ORGANIGRAMA SOBRE EL TEMA DE DROGAS EN ESPAÑA

El Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) es una iniciativa gubernamental creada el año 1985 destinada a coordinar y potenciar las políticas que, en materia de drogas, se llevan a cabo desde las distintas Administraciones Públicas y entidades sociales en España.

La Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 representa el gran acuerdo institucional, social y científico para garantizar una respuesta homogénea, equitativa y de calidad en todo el territorio español ante el problema de las drogas.

La Estrategia representa el consenso en las políticas y el acuerdo en las prioridades entre todos los agentes sociales. Se trata de un documento que converge con la vigente Estrategia Europea.

El Plan de Acción sobre Drogas 2009-2012 contienen las acciones que se desarrollarán para alcanzar los objetivos que se ha marcado la Estrategia para el año 2016.

Este Plan de Acción, pone en valor la dimensión de la salud pública como componente social en las políticas de drogas, supone una firme apuesta para mejorar las intervenciones y garantizar su calidad, a través de la actividad coordinada entre todas las Administraciones que, a su vez, cuentan con la colaboración imprescindible de las organizaciones no gubernamentales para poner en marcha las medidas que contiene.

El Plan contempla seis ámbitos de intervención, de acuerdo con los objetivos marcados en la Estrategia, e incluye 68 acciones a desarrollar en los mismos. El mayor peso recae en el ámbito de la reducción de la demanda, que cuenta con 36 acciones, lo que supone más de la mitad de las que tiene el Plan.

INFORMACIÓN SOBRE DROGAS

drogas de síntesis

Se denomina así un amplio surtido de sustancias sintetizadas químicamente. Entre todas las drogas de síntesis destacan las de tipo anfetamínico, aunque se suele incluir algún componente con efectos alucinógenos.

Las más conocidas drogas de síntesis son el éxtasis, el GHB, el PCP o polvo de ángel, o la ketamina.

La mayoría de ellas se ingieren por vía oral, y sus efectos dependen de su composición. Muchas drogas de síntesis han sido descubiertas en los laboratorios farmacéuticos y han llegado finalmente al mercado ilegal.

Su consumo está íntimamente relacionado con el ocio juvenil.

SON ILEGALES

INFORMACIÓN SOBRE DROGAS

opiáceos

Son sustancias obtenidas a partir de la planta *Papaver somniferum* que activan un sistema del propio organismo denominado sistema opioide que regula la sensación del placer, de satisfacción, el control del dolor, las funciones respiratorias y cardiovasculares.

Los opiáceos más conocidos son: heroína, morfina, metadona. Se trata de sustancias altamente adictivas que provocan un fenómeno de tolerancia, es decir, que para conseguir los mismos efectos o evitar los desagradables efectos del síndrome de abstinencia, la persona necesita cada vez mayores dosis de droga. La heroína provoca a corto plazo efectos muy placenteros que desaparecen rápidamente.

Los opiáceos pueden fumarse, inhalarse, ingerirse, e inyectarse. El consumo de opiáceos por vía parenteral incrementa los riesgos para la salud.

SON ILEGALES

cannabis

El hachís y la marihuana, que se extraen de la planta *Cannabis sativa*, son las drogas ilegales más consumidas en España.

Los efectos psicoactivos sobre el cerebro se deben principalmente al THC (Tetrahidrocannabinol). La marihuana se obtiene de la trituración de hojas, flores y tallos. El hachís se elabora a partir de la resina de las flores de las plantas hembras.

INTERVENCIÓN EN DROGAS

OBJETIVOS DE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS

REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS

REDUCCIÓN DE LOS PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS DISTINTOS DE SU DEPENDENCIA

REDUCIR LA OFERTA Y DISPONIBILIDAD DE DROGAS

INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

INTERVENCIÓN

PREVENCIÓN

ASISTENCIA

INCORPORACIÓN

SOBRE EL ENTORNO

PROGRAMAS LIBRES DE DROGAS

PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DEL DAÑO

INFORMACIÓN SOBRE DROGAS

SON LEGALES

alcohol

Es un depresor del Sistema Nervioso Central. El principal componente de las bebidas alcohólicas es el etanol o alcohol etílico. Las investigaciones de los últimos años han demostrado que el consumo excesivo (en la dosis y en el tiempo) de alcohol puede provocar graves trastornos físicos, psicológicos y de comportamiento.

tabaco

Es un estimulante del Sistema Nervioso Central. Uno de sus componentes es la nicotina, que es la causante de la dependencia. En la combustión del tabaco se producen más de 4.000 productos tóxicos, entre ellos: monóxido de carbono, alquitranes, amoníacos, arsénico, o ácido cianhídrico. La OMS ha señalado que el tabaco es la principal causa evitable de enfermedad, y muerte prematura en el mundo.

xantinas

Sustancias estimulantes de bajo nivel del Sistema Nervioso Central. Su abuso puede provocar problemas como ansiedad, insomnio o gastritis. Algunas xantinas son: cafeína (presente en el café, en el mate, o en las populares bebidas de cola), teobromina (presente en el cacao), o teofilina (presente en el té).

INFORMACIÓN SOBRE DROGAS

cocaína

Es un potente estimulante del Sistema Nervioso Central. Se obtiene tras un procesamiento químico de las hojas del arbusto de coca *Erythroxylum coca*. Se puede consumir esnifada, inyectada y fumada. La forma habitual de presentación es en polvo, el clorhidrato de cocaína. Pero existen otras formas de presentación como el sulfato de cocaína, también conocido como basuco o pasta de coca, o la cocaína base o crack.

SON ILEGALES

alucinógenos

Sustancias psicoactivas que producen grandes modificaciones en la percepción, generando alucinaciones, especialmente de tipo visual. Los alucinógenos más conocidos son: el LSD, la mescalina, o los denominados hongos o setas mágicas. A los alucinógenos a veces se les denomina psicodélicos, porque en teoría permiten trascender las estructuras de nuestro psiquismo. Los efectos de los alucinógenos son completamente diferentes cada vez que se consumen, ya que en gran medida dependen del estado de ánimo de quien los ingiere.